

ACTA N.º 6 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO, LAVANDERÍA, FERRETERÍA Y OTROS PRODUCTOS RELACIONADOS PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA), LA LÍNEA Y TARIFA (CÁDIZ), LOS PALACIOS (SEVILLA) Y MIJAS (MÁLAGA) CELEBRADA PARA LA VALORACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD SENEGAR, S.L. CORRESPONDIENTE A LOS LOTES 3, 4, 5 Y 6. (EXPTE. CONTR 2023 201540)

En Sevilla, el día 4 de septiembre de 2023, a las 14:30 horas se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de contratación del expediente indicado para la valoración de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad SENEGAR, S.L. correspondiente a los lotes 3, 4, 5 y 6.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de 13 de abril de 2023

SE REÚNEN

Presidenta: D^a. Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Vocalías:

Primera: D. José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: D^a. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera y tercera suplente: D^a. Raquel López Medel, responsable del Departamento de Recursos y Programas de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria y D^a. Dolores Rincón Romero, técnico de la Jefatura de Inclusión Social y Gestión del Conocimiento.

Secretario suplente: D. Daniel Jimenez Calvo, funcionario adscrito a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por la Presidenta, se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Seguidamente se expone que, advertido por la Mesa en su sesión anterior que la garantía definitiva constituida por la entidad SENEGAR, S.L. para los lotes 3, 4, 5 y 6 no había sido constituida a disposición de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sino de la Delegación Territorial de Málaga (IS.FAM.E IGUALD.) para el lote 5, a disposición de la Delegación Territorial de Cádiz (IS.FAM.E IGUALD.) en el caso de los lotes 3 y 6, y de la Delegación Territorial de Sevilla (IS.FAM.E IGUALD.) en el caso del lote 4, se requirió a la mercantil para que en el plazo de tres días naturales aportasen la documentación subsanada respecto a todos los lotes citados, en aplicación de lo previsto en el apartado 10.7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

FIRMADO POR	DANIEL JIMENEZ CALVO	12/09/2023	PÁGINA 1/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7CL89CRMAVQDX7RKF8ZGF2NVJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Constatada la presentación de dicha documentación por la entidad en tiempo y forma, se comprueba que es conforme con los términos del requerimiento. Habida cuenta de lo anterior, se acuerda por la Mesa aceptar la subsanación de la garantía definitiva presentada por la empresa SENEGAR, S.L. para los lotes 3, 4, 5 y 6.

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación

ACUERDA

ÚNICO.- Que la entidad SENEGAR S.L. ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que, para la adjudicación de los lotes 3, 4, 5 y 6 del contrato, se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas.

Se levanta la sesión, siendo las 14:45 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO SUPLENTE

FIRMADO POR	DANIEL JIMENEZ CALVO	12/09/2023	PÁGINA 2/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7CL89CRMAVQDX7RKf8ZGF2NVJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	